



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

276-23

Salta, 21 ABR 2023
Expediente N° 19.133/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Marisa JUAREZ solicita los reconocimientos/equivalencias de las asignaturas "Optativa I: Química Inorgánica" y "Química Biológica" de las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018, por la materia "Bioquímica", aprobada en la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, sugiere otorgar las equivalencias mencionadas de acuerdo al análisis efectuado por la Lic. JUAREZ.

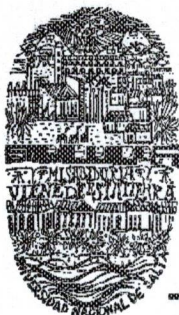
Que giradas las actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud, la cátedra de "Química Biológica" y "Optativa I: Química Inorgánica", comunica que no es posible otorgar las equivalencias solicitadas, y en particular por la Optativa I.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de ésta Facultad, emite el Despacho N° 002/2023 mediante el cual sugiere hacer lugar a lo propuesto por la Lic. Marisa JUAREZ, modificando en consecuencia, los planes de estudios las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, emite el informe correspondiente.

Que en las Resoluciones CS N° 045/18 y CS N° 498/19 (Planes de Estudios 2018 y 2019 de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería respectivamente) establecen taxativamente las equivalencias de asignaturas con el Plan de Estudios 1984 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, entre las cuales se consignan las siguientes:

Plan 2018/2019	Plan 1984. Res. CD N° 597/09	EQUIVALENCIAS	
		Parcial	Total
- Química Biológica	- Bioquímica		x
- Optativa I: Química Inorgánica	- Sin Equivalencias	---	---



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

276-23

21 ABR 2023

Salta,
Expediente Nº 19.133/22

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria Nº 03/23, resolviendo no hacer lugar a lo planteado por la Sede Regional Orán.

Que mediante Resolución CS Nº 76/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, la Sede Regional Orán se identifica como Facultad Regional de Orán.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 03/23 del 21/03/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Marisa JUAREZ, en lo que se refiere a la equivalencia de la asignatura "Optativa I: Química Inorgánica" de las carreras de Enfermería - Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018, por la materia "Bioquímica", aprobada en la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1984, por no estar incluida en el "Régimen de Equivalencias" de los Planes de Estudios 2018 y 2019.

ARTICULO 2º: Informar que la propuesta de la equivalencia mencionada, se tendrá en cuenta en futuras modificaciones de los planes de estudios de las carreras mencionadas.

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Lic. JUAREZ, Comisión de Carrera de Enfermería, cátedra de Química Biológica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Facultad Regional de Orán a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa